Aviso de Convocatoria

Selección Abreviada – Subasta Inversa No. 9015480 de 2024

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación 9015480 para seleccionar a través de Selección Abreviada por Subasta Inversa a los proveedores para "**Suministrar mezcla asfáltica para el mantenimiento de la malla vial**".

1. Qué el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios tiene su dirección en la Calle 44 No. 52 165 Piso 7 oficina 713 CAD Medellín
2. Qué el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II; y adicionalmente, en caso de requerirse en 44 No. 52 - 165 Piso 7 oficina 713 CAD Medellín, Teléfono 604 4444144 Ext 5606 y correo electrónico luisf.ruiz@medellin.gov.co.
3. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación únicamente a través de la plataforma SECOP II.
4. Qué el objeto del Proceso de Contratación es **"SUMINISTRAR MEZCLA ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL"**, el objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
30	12	15	Derivados Bituminosos
30	12	16	Asfaltos
30	12	17	Materiales De Construcción De Caminos Y Carrileras

5. La modalidad de selección de los proveedores es SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA.
6. El plazo del contrato será de Dos (02) meses sin superar la presente vigencia.
7. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es Ver CRONOGRAMA. Las ofertas deben presentarse a través de la Plataforma SECOP II Ver numeral V del Pliego Anexo.

 Recuerde: "TODAS LAS OBSERVACIONES, OFERTAS Y DEMÁS INFORMACIÓN REFERENTE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN ÚNICAMENTE SERÁN RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SECOP II"

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

8. El valor estimado del contrato corresponde a SETECIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M.L ($709.985.763) IVA incluido, soportado en Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°4000118529.

9. Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

- Acuerdo Comercial suscrito con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú)
- Acuerdo Comercial con los Estados AELC
- Acuerdo Comercial con Costa Rica
- Acuerdo Comercial con la Unión Europea
- Acuerdo Comercial con Israel
- Acuerdo Comercial Triángulo Norte (únicamente con Guatemala)
- La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN

10. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

De conformidad con la normatividad vigente y atendiendo a que el presupuesto oficial del presente proceso es de SETECIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M.L ($709.985.763) y, que supera el monto señalado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo MINCIT, el cual está establecido hasta el 31 de diciembre de 2025, por un valor de QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS PESOS ($532.338.092), el presente proceso no es susceptible de ser limitado a mipymes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

11. En el Proceso de Contratación pueden participar personas jurídicas, nacionales y extranjeros, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social les permita realizar las actividades establecidas en el objeto del proceso. Los oferentes y las ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

12. Los documentos habilitantes, deberán ser remitidos por el proponente al momento del cierre, los cuales de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015 versan sobre:

 Capacidad Jurídica.
 Experiencia.
 Capacidad Financiera y Organizacional.
 Capacidad Técnica.

 Los requisitos habilitantes se encuentran debidamente detallados en el Proyecto de pliego de Condiciones para que estos puedan ser consultados y verificados por los proponentes.

 En el presente proceso pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales cuyo objeto social les permita de acuerdo con el objeto del proceso.

13. Convocatoria veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común.

 De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3° del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en el Art. 1 de la Ley 850 del 2003 y en el Decreto 1082 de 2015, principios de la función pública del artículo 209 de la Constitución política de Colombia, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín invita a las veedurías ciudadanas a realizar la vigilancia y control al presente proceso de contratación, durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual, para lo cual les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP II, adicionalmente puede consultar el proceso en la página www.colombiacompra.gov.co y en la entidad. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Artículo 29 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011.

14. En el proceso de contratación no hay lugar a precalificación.

15. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTIVIDAD	FECHAS	HORA
Publicación del aviso de convocatoria pública	viernes, 1 de noviembre de 2024	23:59
Publicación de estudios previos	viernes, 1 de noviembre de 2024	23:59
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	viernes, 1 de noviembre de 2024	23:59
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	martes, 12 de noviembre de 2024	23:59

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTIVIDAD	FECHAS	HORA
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	viernes, 15 de noviembre de 2024	23:59
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	viernes, 15 de noviembre de 2024	23:58
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	lunes, 18 de noviembre de 2024	23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	lunes, 18 de noviembre de 2024	23:59
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	jueves, 21 de noviembre de 2024	23:59
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	lunes, 25 de noviembre de 2024	23:59
Plazo máximo para expedir adendas	martes, 26 de noviembre de 2024	19:00
Presentación de Ofertas	jueves, 28 de noviembre de 2024	9:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	jueves, 28 de noviembre de 2024	9:05
Informe de presentación de ofertas	jueves, 28 de noviembre de 2024	10:00
Simulacro de Subasta Inversa Electrónica	viernes, 29 de noviembre de 2024	16:00
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	miércoles, 4 de diciembre de 2024	23:59
Presentación de observaciones al informe de verificación y documentos subsanables	lunes, 9 de diciembre de 2024	23:59
Respuesta a observaciones al informe de verificación	miércoles, 11 de diciembre de 2024	23:59
Apertura de Sobre Económico	jueves, 12 de diciembre de 2024	9:00
Publicación de la lista de participantes de la subasta	jueves, 12 de diciembre de 2024	16:00
Fecha de inicio Subasta	viernes, 13 de diciembre de 2024	9:00
Fecha fin Subasta	viernes, 13 de diciembre de 2024	10:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	lunes, 16 de diciembre de 2024	23:59
Firma del Contrato Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este	miércoles, 18 de diciembre de 2024	14:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	jueves, 19 de diciembre de 2024	10:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	jueves, 19 de diciembre de 2024	16:00

16. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Medellín, 01 de noviembre de 2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia